

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Ingeniería Química			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Complementos de Formación	Óptica Aplicada a la Industria Química	3º ó 4º	6º u 8º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que se establece en la guía docente original y en el POD.	PRADO, Correo electrónico, videoconferencia y Teléfono proporcionado al estudiantado matriculado
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No es necesaria adaptación, se mantiene el establecido en la Guía Docente original.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<p>La situación actual requiere el empleo de técnicas de enseñanza distintas de las usuales con el fin de poder hacer un seguimiento de la asignatura lo más eficaz posible dadas las circunstancias.</p> <p>Pues bien, una vez analizadas las directrices dadas al respecto por nuestra universidad, la sistemática y las adaptaciones a seguir para esta asignatura durante el resto del curso, son:</p> <p>1.- La plataforma de intercambio entre profesor y estudiantes será la PRADO, en la cual el profesor irá colgando los contenidos correspondientes a los temas del programa que se desarrollen por esta modalidad. No obstante, y con la idea de agilizar algunos procesos de interconexión virtual, ya sea individual o grupal, dado que el número de alumnos lo permite, se realizarán videoconferencias con el profesor. Igualmente no se descartan, caso de ser necesario, otros mecanismos como por ejemplo el correo electrónico, el teléfono o Google.meet.</p> <p>2.- Queda suspendido el registro de control de asistencia hasta que se reanude el proceso de enseñanza presencial y, caso de que de que esta circunstancia no se produzca, se mantendrán hasta final de curso los criterios que a continuación de indican.</p> <p>3.- Los alumnos que hayan optado por el proceso de evaluación continua con control de asistencia,</p>	



deberán entregar al profesor, vía correo electrónico, un resumen de los temas analizados por el procedimiento de enseñanza no presencial, una vez que se hayan desarrollado los contenidos del mismo.

4.- A tal efecto, y como se ha indicado, el profesor colgará en la plataforma PRADO los contenidos secuencializados de los temas que se estudien por este procedimiento no presencial para que los estudiantes puedan analizarlos y contactar con el profesor para solicitarle las aclaraciones que necesiten.

5.- Los contactos se podrán hacer individualmente vía correo electrónico (ehita@ugr.es ó ljimenez@ugr.es), teléfono o también a través de PRADO o bien a través de videoconferencia. En el caso de que los estudiantes lo soliciten se podría crear un foro común en la misma plataforma.

6.- Las dudas y aclaraciones planteadas o solicitadas por los estudiantes podrán ser contestadas por el profesor vía correo electrónico individual, ó, en grupo, por cualquiera de los mecanismos citados anteriormente si la cuestión es mayoritariamente planteada.

7.- Finalizado el proceso para los contenidos de un tema, este se dará por finalizado y los estudiantes deberán enviar al profesor, vía correo electrónico, el resumen correspondiente del mismo. El profesor analizará los contenidos de estos resúmenes y podrá plantear individualmente preguntas o aclaraciones sobre los mismos así como el control de la autoría.

8.- Se recomienda a los estudiantes que en la elaboración de estos resúmenes guarden escrupulosamente las normas que, sobre plagio, existen en nuestra Universidad.

9.- Los resúmenes entregados y cumplimentados serán considerados, además, como asimilados al control de asistencia seguido en el periodo presencial.

10.- Las prácticas de la asignatura asociadas a los contenidos de los temas desarrollados se realizarán, si ello es posible y así se estipula por las autoridades académicas, una vez que finalice esta situación. En el caso de que tal hecho no se produjera, las prácticas en laboratorio serán sustituidas por la propuesta del profesor de la elaboración por parte de los alumnos de guiones de prácticas elaborados por los mismos tomando como base las referencias bibliográficas que se indiquen y desarrollándose siempre como aplicaciones experimentales en la Industria Química.

Estos Guiones serán supervisados y analizados por el profesor que realizará las sugerencias, modificaciones y correcciones que se crean oportunas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta: Evaluación Continua.**

Descripción:

Los criterios de evaluación a seguir durante este periodo tendrán como base los establecidos en la Guía Docente original y el documento de adenda a la misma aceptado y firmado por los estudiantes en su día al principio de curso.

Al respecto se considera la evaluación continua como la base fundamental de la evaluación y, dadas las circunstancias, se establecen dos etapas, a saber:

1º ETAPA PRESENCIAL: Que abarca desde el inicio del curso hasta la declaración del estado de alarma y la suspensión de la actividad presencial.



Durante esta etapa se aplicaran los criterios establecidos en el documento de adenda antes referido manteniendo las penalizaciones sobre la calificación final de las faltas de asistencia a clase posteriores al plazo de alteración de matrícula y exigiéndose la entrega, por parte de los alumnos, de los resúmenes de contenidos de la materia desarrollada, así como la supervisión por parte del profesor de los contenidos de los mismos y su autoría.

2º ETAPA NO PRESENCIAL: Que abarcará desde la suspensión de la actividad presencial hasta final de curso.

Durante esta etapa, obviamente se suspende el control de asistencia a clase, pero se mantienen los demás apartados, considerándose la entrega de los resúmenes de contenidos como un control de asistencia, pero manteniéndose la supervisión de estos contenidos, y su autoría, por parte del profesor.

Criterios de evaluación:

Los alumnos que superen todos los aspectos mencionados, podrán obtener la calificación de notable 7,5, siempre y cuando no tengan penalizaciones ya sea por asistencia, en la primera etapa, o por incumplimiento de las entregas o supervisiones exigidas, en ambas etapas, penalizándose las faltas de asistencia con 0,5 puntos y las ausencias de entregas con 1,5 puntos. Los contenidos de las entregas considerados como deficientes o muy deficientes podrán ser subsanados en el proceso tutorial antes referido y, caso de no superarse las deficiencias existentes, podrán ser penalizados hasta con 1 punto.

Igualmente, aquellos contenidos que sobresalgan por su originalidad, extensión o desarrollo podrán ser premiados con un complemento de calificación que podrá llegar a un máximo de 0,5 puntos por entrega y siempre limitados por la calificación máxima de 10 puntos.

Porcentaje sobre calificación final:

Los porcentajes sobre la calificación final de cada uno de los aspectos a considerar sobre teoría, problemas y prácticas, serán los que aparecen en la Guía Docente original.

Subida de nota (Garantía de Calificación máxima):

Aquellos alumnos que deseen obtener mayor calificación que la que les haya correspondido en el procedimiento ordinario anteriormente expuesto, podrán optar a ello por dos vías:

1ª) La realización de un prueba oral, mediante videoconferencia o similar, de los contenidos que se consideren en acuerdo mutuo profesor-alumno. En la realización de dicha prueba podrán estar presentes todas las personas que la plataforma permita con prioridad para el delegado de curso y demás profesores de la asignatura.

2ª) La realización de un trabajo ORIGINAL relacionado con los contenidos del programa y siempre de aplicación en la Industria Química y que deberá ser autorizado por el profesor. En este caso debe quedar muy claro que se vigilará tanto la originalidad del mismo como su autoría y serán de aplicación al respecto los criterios de calificación que, sobre plagio, tiene establecidos la Universidad de Granada.

Convocatoria Extraordinaria

• **Herramienta: La correspondiente a evaluación Única Final.**

Descripción: Prueba oral mediante videoconferencia o similar sobre los contenidos del programa, con los mismos criterios, descritos anteriormente, que la prueba para subir calificación.

Criterios de evaluación: Los establecidos en la Guía Docente ordinaria.

Porcentaje sobre calificación final: Igualmente los establecidos en la Guía Docente original, a excepción del porcentaje de asistencia a clase y con garantía de obtención de máxima calificación.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)



- **Herramienta : Evaluación Única Final**

Descripción: Prueba oral vía conexión mediante videoconferencia o similar sobre los contenidos del programa, con los mismos criterios, descritos anteriormente, que la prueba para subir calificación.

Criterios de evaluación: Los establecidos en la Guía Docente ordinaria.

Porcentaje sobre calificación final: Igualmente los establecidos en la Guía Docente original a excepción del porcentaje de asistencia a clase y con garantía de obtención de máxima calificación.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

<http://hyperphysics.phy-astr.gsu.edu/hbase/phyopt/polar.html#c1>

<http://hyperphysics.phy-astr.gsu.edu/hbase/phyopt/interfcon.html#c1>

<http://hyperphysics.phy-astr.gsu.edu/hbase/phyopt/grating.html>

<http://www.ub.es/javaoptics>

http://www.ugr.es/~laboptic/sesiones_all.htm

<https://www.spiedigitallibrary.org/?SSO=1>

http://spie.org/x32276.xml?WT.mc_id=KOPTIPEDIAAE

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Para la elaboración de esta adenda a la Guía Docente se ha consultado a los alumnos

